

CONTRATO MAYOR

PROCED. ABIERTO SIMPLIFICADO

ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SESIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES A CORRESPONDIENTES A CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

HASH DEL CERTIFICADO: AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15

FECHA DE FIRMA: 08/03/2021

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2AAFFA07F24DA214BB

PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección Contratación

NOMBRE: Alberto Hernando Aranda

(34051 / 2020)

Sesión Ordinaria de la Junta de Contratación de 4 de marzo de 2021

2-ACTO DE APERTURA SOBRE A (DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA RELATIVA A CRITERIOS DE VALORACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) DEL CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESTACIÓN DEPURA DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA DE TOLEDO, COFINANCIADAS EN UN 80% POR EL FEDER (EXPEDIENTE OBRAS 1/21).

Concejalía	Concejalía-Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica	
Unidad Gestora	32104 - Sección Ingeniería Industrial	
Objeto del contrato	FEDER (IDAE) CONTRATACION OBRAS PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESTACIÓN DEPURA OBRAS 01/21	
Tipo de Contrato	3. Obras	
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor	
Tramitación	Ordinaria	
Aplicación presupuestaria	32104/1602/60200	
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	289905,55 €	
Valor estimado	239531,36 €	
Duración	5 MESES	
Prórroga	NO	
Modificación prevista	NO	
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.	

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 03/02/2021.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 05/02/2021.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 26/02/2021. PROPOSICIONES FORMULADAS: 2 PROPOSICIONES FORMULADAS.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura del sobre A (Declaración Responsable y Criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor), de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida



CONTRATO MAYOR PROCED. ABIERTO SIMPLIFICADO

(34051 / 2020)

ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SESIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES A CORRESPONDIENTES A CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	26-02-2021 12:46	FCC AQUALIA, S.A. ZONA I (A26019992)
2	26-02-2021 13:52	DECENNIAL, S.L. (B97726376)

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

La Junta acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, haciendo la advertencia de que la valoración de las proposiciones se hará por los servicios técnicos del órgano de contratación en un plazo no superior a siete (7) días naturales, debiendo ser suscritas por el técnico o técnicos que realicen la valoración.

CERTIFICO CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE, FDO. SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.

> Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)

HASH DEL CERTIFICADO: AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2AAFFA07F24DA214BB FECHA DE FIRMA: 08/03/2021 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección Contratación

VOMBRE: Alberto Hernando Aranda